

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	SERVICIO
Emergencias urbanas (bomberos).		N/A	X
DESCRIPCIÓN			
El propósito de la Coordinación de Bomberos es salvaguardar a la población, bienes y su entorno ante algún desastre de origen natural o humano, implementando la autoprotección y unidades de emergencia para atender el servicio, mediante una llamada al *911, tel. 7221-71-71-71.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Tomo: CCXII no. 43 decreto número 324 artículo primero.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario requiera el servicio y atención vía telefónica.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS	N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Realizar la llamada a la unidad de emergencia *911 o al teléfono de la base 7221-71-71-71, esperar que el servicio o atención llegue.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos.		
COSTO	Gratuito.	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		N/A	
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal		Coordinación de Bomberos.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA Lic. Sandro Edilberto Arriaga Reyes.			
DOMICILIO			
CALLE	Prisciliano de Díaz González oriente.		
COLONIA	Barrio los Angeles	NO. INT. Y EXT.	SN
C.P.	52200	MUNICIPIO	Calimaya
HORARIO Y DIAS DE ATENCION 24 HORAS LOS 365 DIAS DEL AÑO.			
LADA	722	EXT	N/A
TELEFONOS 1-71-71-71		CORREO ELECTRONICO: protección.civil@cxalimaya.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA			
N/A			
DOMICILIO			
CALLE	N/A		
COLONIA	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
C.P.	N/A	MUNICIPIO	N/A
HORARIO Y DIAS DE ATENCION			
N/A			
LADA	N/A	EXT	N/A
TELEFONOS N/A		CORREO ELECTRONICO: N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES			
N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuentan con equipo apicultor para retirar un enjambre?		
RESPUESTA:	Sí, se cuenta con personal y equipo.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son las funciones de los bomberos?		
RESPUESTA:	Combate de incendios, salvar vidas, también se ocupan de emergencias como accidentes de tránsito, inundaciones y situaciones de rescate.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántos vehículos tienen para brindar el servicio?		
RESPUESTA:	Se cuenta con un carro moto bomba de bomberos y una unidad ligera de respuesta inmediata.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

<p>ELABORÓ:</p> <p>C. Cristian Antonio de la Cruz Zetina Coordinador de Bomberos</p>	<p>Lic. Sandro Edilberto Arriaga Reyes Director General de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/02/2026.</p>
--	---	--